



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2018-25-4-010831

Res. 3984/18

ACTA N° 180, de fecha 26 de diciembre de 2018.

VISTO: La nota presentada por División Arquitectura solicitando se autorice un adicional de la Compra Directa por Excepción N° 020/18;

RESULTANDO: I) que motiva dicha solicitud, la necesidad de realizar la refacción del sector cocina y la construcción de baños públicos en la Escuela Superior de Alta Gastronomía;

II) que luego de comenzadas las obras, se constató que existían tareas para el correcto funcionamiento de varios sectores por lo que se requiere realizar trabajos que no estaban en el presupuesto autorizado, al no contarse con pleno financiamiento al momento de la apertura de obras;

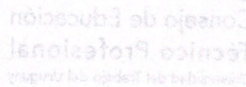
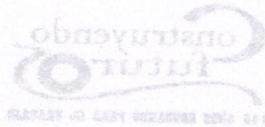
III) que la Dirección General, a fs. 11, autoriza lo solicitado por un total de \$ 407.222, con cargo al Programa 605 Proyecto N° 210, además de la autorización para el pago de las leyes sociales por la suma de \$ 37.506 con cargo a Gastos de Funcionamiento;

IV) que se realizan a fs. 13 y 14, las reservas correspondientes por el Departamento de Contabilidad Presupuestal por dichos montos;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima conveniente autorizar la Compra Directa por Excepción N° 020/18, al amparo del Artículo N° 33 Literal C), Numeral 24) del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:



- 1) Autorizar la Compra Directa por Excepción N° 020/18 por un total de \$ 407.222 (pesos uruguayos cuatrocientos siete mil doscientos veintidós), para realizar la refacción del sector cocina y la construcción de baños públicos de la Escuela Superior de Alta Gastronomía, con cargo al Programa 605 Proyecto N° 210, al amparo del Artículo N° 33 Literal C), Numeral 24) del TOCAF y la suma de \$ 37.506 (pesos uruguayos treinta y siete mil quinientos seis), reserva N° 59, para el pago de las Leyes Sociales con cargo a Gastos de Funcionamiento.
- 2) Pase a División Arquitectura y siga al Programa de Gestión Financiero Contable.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb